

ABOGADOS. ¿SOLUCIÓN O PROBLEMA?

"Dad a un hombre todas las dotes del espíritu, dadle todas las del carácter, haced que todo lo haya visto, que todo lo haya aprendido y retenido, que haya trabajado treinta años de vida, que sea en conjunto no literato, un crítico, un moralista, que tenga la experiencia de un viejo y la infalible memoria de un niño; y tal vez con todo esto formaréis un abogado completo"

Ciurati

"Arte Forense"

LA FIGURA HISTÓRICA DEL ABOGADO.

El origen histórico de la figura del abogado se da en el Derecho Romano siendo los "ORADORES" quienes a través del Arte de la Palabra representaban los intereses de los ciudadanos ante los tribunales para convencerlos de la veracidad de sus argumentos. Tal es así, que ordinariamente aún hoy vinculamos la palabra ABOGADO con litigios, conflictos y pleitos legales en nuestra vida cotidiana.

¿QUÉ SIGNIFICA SER UN ABOGADO?

El término ABOGADO tiene sus raíces en la voz latina "ADVOCATUS" y en el verbo "ADVOCARE" que significa llamar, siendo el abogado aquel que está llamado a representar a otro, de asumir su defensa y proteger sus intereses.

Cuando un abogado asume la representación profesional de un cliente tiene el deber de realizar su labor con DILIGENCIA Y RESPONSABILIDAD, empleando para ello su conocimiento y habilidad en beneficio de su representado, sin que esto llegue a significar ni justifique de modo alguno el uso de cualquier medio para que su causa resulte ser la vencedora. El desempeño del abogado debe enmarcarse dentro de la ley, esencialmente en su espíritu y los propósitos que la originaron. Es indispensable que el abogado tenga plena conciencia de la importancia de su labor, como

GUARDIANES

DE LA EQUIDAD Y LA JUSTICIA. Sobre el abogado recae el peso de propiciar y mantener

un sistema de justicia eficaz y confiable, en fin, ser instrumentos de hacer justicia. El abogado, como la mujer del César, "no sólo debe ser honesto, sino también parecerlo".

LOS ABOGADOS EN EL OJO DE LA TORMENTA: UN VISTAZO A LA OPINIÓN PÚBLICA.

Dejando un poco de lado el "DEBE SER" de un abogado, veamos como percibe la población la imagen que éste proyecta a propósito de la encuesta que presentamos en este boletín.

La mayor parte de la población encuestada opina que en la Administración de Justicia hay un alto índice de CORRUPCIÓN, donde los abogados se llevan la peor parte al considerarse que "hacen todo por plata", siendo los mismos abogados quienes al ser encuestados expresaron críticas con más dureza al sistema, al igual que los

estudiantes de Derecho. Un joven abogado al ser encuestado llegó al extremo de autocalificarse como "CORRUPTIBLE", con una amplia sonrisa, para luego decir, "qué más me queda, si no pierdo a mis clientes". ¿Esto justifica el uso indiscriminado de cualquier medio para alcanzar sus fines? Obviamente que no. Pese a la mala fama de quienes intervienen en la administración de justicia ya sea abogados, jueces, fiscales, etc., aún hay personas que creen en la honestidad de algunos que llevan, honrosamente, la Justicia en el alma.

La abogacía también es percibida como una profesión lucrativa que poco o nada tiene que ver con la Justicia. Entre los mismos estudiantes de Derecho pocos afirman que al ejercer su profesión sacrificarían su seguridad económica por una convicción ética y moral, dejando entrever que no se puede (o será que no se quiere) ser honesto en un medio corrupto desde sus cimientos. Frente a esta situación, quedan dos opciones para quienes creen en la Justicia: "Luchar desde dentro del sistema para destruir la debilidad o huir de la guarida de la víbora" (Un abogado en USA habla claro: La justicia democrática. Traducción del N° 704 Focus Fourteen" - 14 Words Press). Esta es una tarea para vuestra propia conciencia, mi estimado lector. Es usted quien decide qué rumbo tomar.

¿Y LAS FACULTADES DE DERECHO?

La Universidad es considerada como el motor de una sociedad en que se concentra a la juventud estudiosa, de donde egresan líderes (o debieran egresar) capaces de guiar y generar un desarrollo sustentable en el país. ¿Pero es éste el rol que actualmente cumple nuestra universidad en la región? La respuesta salta a la vista: NO.

La Facultad de Derecho tiene entre sus funciones la enseñanza y la profesionalización jurídica dando una sólida formación ética y moral, como elementos indeliberables de la justicia. Asimismo afianzar la conciencia social y jurídica de la sociedad a través de la investigación y la extensión universitaria.

Siendo la realidad distinta, lo que realmente se necesita son Escuelas de Derecho donde se enseñe justicia, no los artificios legales; donde no se reduzca a los futuros abogados, jueces, fiscales, etc. en meros tecnócratas, insensibles y engañadores, tipos busca-oro que se llenen los bolsillos con dinero del que menos puede. Las Escuelas de Derecho no están para que el alumno memorice códigos, artículo por artículo, convirtiendo al Derecho en simple instrumental. El estudiante debe saber el precepto, pero es al interpretarlo cuando la norma se humaniza y es eficaz. Es profundo el vacío que deja la enseñanza universitaria del Derecho en el estudiante si no se equilibra la teoría y la práctica jurídica con una adaptación profesional. "Brusco es el contraste cuando se pasa del plácido panorama universitario a la agitación de los estrados judiciales y la terrible esgrima del expediente. La realidad se presenta de golpe, bajo sus aspectos menos atractivos: el fácil triunfo de la estrategia sutil sobre los intereses que aguza el entendimiento y deforma la moral" (Lafaille).

"Y EL MUERTO SIGUIÓ MURIENDO."

Probablemente no podamos cambiar el mundo hoy ni mañana, pero empecemos por cambiar nuestro modo de ver las cosas. Probablemente el reto de nuestras vidas sea el ser diferentes, el parecernos en todo lo posible al abogado que DEBE SER LA SOLUCIÓN, es decir, un profesional íntegro, justo y libre que reivindique sus convicciones frente a cualquier adversidad.

Nosotros somos el NÚCLEO DEL PROBLEMA, si con nuestra tácita aprobación a este sistema hostil deshonramos la verdad y destruimos el espíritu del Derecho y la Justicia como norma de vida. Por ello es necesario reflexionar en la expresión del jurista Couture, octavo mandamiento: "Ten fe en el Derecho, como el mejor instrumento para la convivencia Humana; en la Justicia, como destino normal del Derecho; en la Paz, como sustitutivo bondadoso de la Justicia; y sobre todo, ten fe en la Libertad sin la cual no hay Derecho, ni Justicia, ni Paz.